



PSOE
de
Andalucía

Grupo
Municipal
PSOE-A de Pozoblanco

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES 2017.

La modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, regulada en el artículo 12.2 de las Ordenanzas fiscales de Pozoblanco en la que se establece un tipo de gravamen del 0.75% , haciendo según la propuesta del grupo municipal del PSOE de Pozoblanco una disminución de la misma a 0.70 % en el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Pozoblanco, a 26 de Octubre de 2015

Fdo. Mª Auxiliadora Pozuelo Torrico
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista de
Pozoblanco

